

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 618

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Abril de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 170 de fecha 20.04.2009 de Comunicaciones, mediante el cual solicita licitación vía trato directo a través del Portal Mercado Público el servicio de Programa Radial de Lunes a Viernes, en horario de 12:00 a 12:55, 13:05 a 14:00 horas, tarde de 18:00 a 18:55, 19:05 a 19:30 hrs., más 10 frases de apoyo a Radio Gente F.M., representante legal Sra. Daria Ruz Peralta, cédula de identidad Nº 6.175.866-6, domiciliada en San Martín, Calicanto Nº 12, segundo piso, comuna de Rengo, a contar del 23 de Marzo hasta el 23 de Junio de 2009, por un monto mensual de \$ 357.000 iva incluido, monto total del contrato \$ 1.071.000. Lo anterior debido a que Radio gente entrega confianza y seguridad en el servicio que se esta adjudicando, por su gran sintonía en la comuna de Requinoa y experiencia en las comunicaciones.

El Decreto Alcaldicio Nº 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE Servicio vía trato directo a través del Portal Mercado Público.

ADJUDICASE el servicio de Programa Radial de Lunes a Viernes, en horario de 12:00 a 12:55, 13:05 a 14:00 horas, tarde de 18:00 a 18:55, 19:05 a 19:30 hrs., más 10 frases de apoyo a **Radio Gente F.M.**, representante legal Sra. Daría Ruz Peralta, cédula de identidad Nº 6.175.866-6, domiciliada en San Martín, Calicanto Nº 12, segundo piso, comuna de Rengo, a contar del 23 de Marzo hasta el 23 de Junio de 2009, por un monto mensual de \$ 357.000 iva incluido, monto total del contrato \$ 1.071.000 iva. incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta Nº 22.17.001.01 "Publicidad y Difusión", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/DSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Relaciones Públicas (1)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE